

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

05 MAY 2010

RESOLUCIÓN Nº

643

FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La presentación del Trabajo Final de Adscripción en la cátedra Traducción Comercial, Sección *Inglés* de esta Facultad, efectuada por la adscripta **Aurelia Irene Cañete**,

Y ATENTO:

A lo estipulado en el artículo 8° de la Resolución N° 711/01, aprobada mediante Resolución del H. Consejo Superior de la U.N.C. N° 69/02,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS R E S U E L V E

Art. 1°.- Designar un Jurado integrado por los profesores María Dolores Sestopal -Directora del Trabajo -, Juan Andrés Baquero y Marta Baduy para la corrección del Trabajo Monográfico Final de Adscripción "Correction Criteria and Their Significance for Self-Assessment", en la cátedra Traducción Comercial, presentado por la adscripta Aurelia Irene Cañete.

Art 2° - Comuníquese y de forma

<u>Art. 2°.-</u> Comuníquese y de forma.

Prof. Dra. ELENA del CARMEN PEREZ SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE LENGUAS Universidad Nacional de Colduba Prof. Mg. GRISELDA BOMBELLI VICE DECANA FACULTAD DE LENGUAS Universidad Nacional de Córdoba